



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-34752323-GDEBA-DEDRDYAIOMA

---

**VISTO** el expediente EX-2022-34752323-GDEBA-DEDRDYAIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona la designación de Jorge Raúl RACHID, con carácter *ad honorem*, en el cargo de Director del Instituto Superior de Educación del IOMA (ISEI), y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1232/2022 se modificó la estructura orgánico-funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial, aprobada por Decreto N° 1166/2000 y modificatorios;

Que, por Resolución N° 3377/2022, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación de Jorge Raúl RACHID en el cargo de Director del Instituto Superior de Educación del citado instituto, a partir del 12 de septiembre de 2022, con carácter *ad honorem*;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar la función propuesta;

Que el cargo que se pretende cubrir se encuentra vacante y corresponde a la estructura orgánico-funcional aprobada por el referido Decreto N° 1232/2022;

Que el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial y el Ministro de Salud prestaron conformidad con la presente gestión;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 12 de septiembre de 2022, con carácter *ad honorem*, a Jorge Raúl RACHID (DNI N° 4.623.812 – Clase 1948) en el cargo de Director del Instituto Superior de Educación del IOMA (ISEI), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

